

SUPUESTO TEST 12: LEY 7 2025 DE PATRIMONIO, PRESUPUESTOS Y MODIFICACIONES

En 2026, La Consejería de Cultura y Deporte está interesada en la adquisición de un Convento, declarado Bien de Interés Cultural, para destinarlo a sede de un museo.

El inmueble se ha valorado en siete millones de euros (7.000.000 €). Para ello dispone en la aplicación correspondiente solo de 2 millones, de los cuales 1.800.000, provienen directamente del FSE. Ante la insuficiencia de crédito, para la compra está pensando en varias opciones:

OPCION A

Emplear 5 millones de euros que tenía reservados, en otro programa presupuestario, para gastos de rehabilitación de sus inmuebles dentro de otro proyecto del Fondo Social Europeo

OPCION B

Vender uno de los tres inmuebles siguientes (que hasta ahora habían servido de oficinas)

1. Inmueble sito en Ronda de Capuchinos (20 millones de euros)
2. Una escultura de un famoso escultor (10.100.000 euros)
3. Inmueble sito en República Argentina (24.000.000 euros)

También se plantea la necesidad de realizar un deslinde y los diferentes usos que le puede dar a los bienes, así como la posibilidad de establecer sobre uno de ellos una concesión

1) ¿ES PRECISO RECABAR ALGUNA AUTORIZACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA PARA ESTA ADQUISICIÓN?

- a) Sí, Del Consejo de Gobierno.
- b) Sí, Del Parlamento, mediante Ley.
- c) No.
- d) Sí, de la Dirección General de Bienes Culturales.

2) ¿Y SI UNA VEZ ADQUIRIDO SE VENDE NECESITARIA AUTORIZACIÓN?

- a) Sí, Del Consejo de Gobierno.
- b) Sí, Del Parlamento, mediante Ley (salvo que lo venda a otra Administración Pública)
- c) Si, del Parlamento mediante Ley.
- d) No

3) En el ejercicio actual, la competencia para realizar actos de disposición sobre bienes inmuebles o derechos sobre estos corresponde:

- a) en el ámbito de la Administración de la JA, a la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 72.1 de la ley 7/2025 para las cesiones que tengan por objeto la propiedad de inmuebles o derechos sobre estos.
- b) La competencia para realizar actos de disposición sobre bienes muebles de la Administración de la JA corresponde a la persona titular de la Consejería que los tenga adscritos.
- c) La competencia para realizar actos de disposición corresponde, en el ámbito de las agencias, a los órganos que legal o estatutariamente tengan atribuida la competencia, previa autorización, cuando se trate de bienes inmuebles o derechos sobre estos, de la Consejería competente en materia de patrimonio, en los términos previstos en el artículo 30 de la ley 7/2025.
- d) Todas son correctas

4) ¿CON CARGO A QUÉ SECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SE ABONARÁ EL PRECIO DE COMPRA?

- a) Sección 3100
- b) Sección 1100
- c) Sección 1900
- d) Sección 0200

5. En cuanto al SERVICIO CORRESPONDERA A LOS DÍGITOS:

- a) 01
- b) 16
- c) 01 para 1.800.000 euros y 16 para el resto
- d) 16 para 1.800.000 euros y 01 para el resto

6) ¿A QUÉ ARTÍCULO DEBE IMPUTARSE EL GASTO?

- a) 21 b) 60. c) 66. d) 74.

7) LA ADQUISICIÓN SE VA A ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA. ¿QUÉ FORMA DE PAGO SE HA DE EMPLEAR?

- a) Pago en firme.
b) Pago sometido a justificación posterior
c) Pago en firme con justificación previa
d) En formalización.

8) EN EL PAGO DE LA PREGUNTA ANTERIOR:

- a) Habrá de emitirse luego un documento J, previa fiscalización
b) Habrá de emitirse luego un documento OJ
c) Habrá de emitirse luego un documento J, sin necesidad de que dicho documento sea antes fiscalizado
d) No será necesario la misión posterior de ningún documento con fase J

9) SI SE ACUERDA QUE EL PAGO DEL PRECIO SE ABONE EN TRES ANUALIDADES, ¿HABRÁ QUE TRAMITAR UN EXPEDIENTE DE GASTO PLURIANUAL?

- a) No.
b) Sí, previa autorización del Consejo de Gobierno.
c) Sí, con los límites establecidos en el TR de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
d) Sí, con los límites establecidos en el TRLGHP y en la ley del presupuesto anual.

OPCION A

10) SI FINALMENTE OPTAN POR LA OPCION A DEBERÁ:

- a) Tramitarse una ampliación de créditos
b) Tramitarse una transferencia de créditos
c) Tramitarse una generación de créditos
d) Emplearse directamente el dinero ya que estamos ante dos créditos vinculantes

11) SIENDO NECESARIA UNA MODIFICACIÓN PARA LA OPCION A, ESTA SERÍA COMPETENCIA DE:

- a) El Consejero de Cultura y Deporte
b) El Consejero competente en Hacienda
c) El Consejo de Gobierno
d) Ley del parlamento de Andalucía

12) HARÍA FALTA INFORME DE:

- a) La DG de Fondos Europeos
b) La DGFE, la DG competente en Planificación y de la IGJA
c) De la DGFE y Planificación y de la IGJA
d) Ninguna es correcta

13) EL DOCUMENTO EMPLEADO SERÁ:

- a) Z5
b) Z6
c) Z7
d) Ninguna es correcta

14) DICHO DOCUMENTO SERA CONTABILIZADO POR:

- a) La Intervención Delegada en la Consejería de Cultura
b) La Intervención General de la Junta de Andalucía
c) El Consejero competente en Cultura
d) EL Consejero competente en Hacienda

OPCION B

15) ¿SI FINALMENTE DECIDEN VENDER EL INMUEBLE 1, ES NECESARIA UNA AUTORIZACIÓN?:

- a) No
b) Si, autorización del Consejo de Gobierno
c) Sí, autorización de una Ley del parlamento de Andalucía
d) No, siendo el competente para realizar la enajenación la Consejería competente en materia de Patrimonio

16) ¿SI FINALMENTE DECIDEN VENDER LA ESCULTURA, ES NECESARIA UNA AUTORIZACIÓN?:

- a) No
- b) Si, autorización del Consejo de Gobierno
- c) Si, autorización del Consejero competente en Hacienda
- d) Sí, autorización de una Ley del parlamento de Andalucía

17) ¿SI FINALMENTE DECIDEN VENDER EL INMUEBLE 3, ES NECESARIA UNA AUTORIZACIÓN?:

- a) No
- b) Si, autorización del Consejo de Gobierno
- c) Si, autorización del Consejero competente en Hacienda
- d) Sí, autorización de una Ley del parlamento de Andalucía

18) LA ENAJENACION DE LOS INMUEBLES ESTÁ REGULADA EN:

- a) La Ley 7/2025
- b) Ley 4/1986
- c) Ley 8/2025
- d) Ley 9/2025

19) LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES SE HARÁ:

- a) mediante subasta salvo cuando la Consejería competente en materia de Patrimonio disponga otra cosa, en casos de adjudicación directa
- b) La forma ordinaria de enajenación es la subasta pública o el concurso.
- c) La forma ordinaria de enajenación es la subasta pública.
- d) Ninguna es correcta

20) Al expediente de enajenación deberá incorporarse:

- a) Una memoria en la que se justificará que el bien o derecho es susceptible de enajenación y el procedimiento de enajenación, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados anteriores.
- b) La tasación del bien o derecho debidamente aprobada.
- c) Autorización de la DG de Patrimonio
- d) A y b son correctas

23) La Consejería quiere vender también un cuadro valorado en 8 millones de euros, en este caso NO es cierto que:

- a) Con carácter previo será necesaria la depuración de su situación física y jurídica.
- a) La enajenación se someterá a las mismas reglas de los inmuebles
- b) Será competente para acordarla la persona titular de la Consejería que los tuviera adscritos
- c) Necesaria autorización del Consejo de Gobierno.
- d) La enajenación no podrá efectuarse de forma directa por razón de la cuantía

24) La Consejería quiere vender también un lienzo valorado en 100.000 euros, en este caso es cierto que:

- a) Será competente para acordarla la persona titular de la Consejería competente en Patrimonio
- b) Necesaria autorización del Consejo de Gobierno.
- c) La enajenación no podrá efectuarse de forma directa
- d) Todas son correctas

25) La Consejería quiere vender un bien por procedimiento negociado, para ello es necesario:

- a) Que haya habido 3 subastas y que la tercera subasta resultara desierta y no hubieran transcurrido más de veinticuatro meses desde su celebración
- b) Que haya habido 2 subastas y que la tercera subasta resultara desierta y no hubieran transcurrido más de veinticuatro meses desde su celebración
- c) Que haya habido 2 subastas y que la tercera subasta resultara desierta y no hubieran transcurrido más de doce meses desde su celebración
- d) Que haya habido 3 subastas y que la tercera subasta resultara desierta y no hubieran transcurrido más de doce meses desde su celebración

PREGUNTAS DE RESERVA

26) La Consejería también quiere crear una SM del SPA, para ello requerirá autorización de:

- a) La DG competente en materia de Patrimonio
- b) La Consejería competente en materia de Patrimonio
- c) La Consejería o Agencia de adscripción
- d) El Consejo de Gobierno

27 ¿ Quien podrá acordar la aportación de bienes y derechos del Patrimonio de la CA de Andalucía a fundaciones del SPA?

- a) La DG competente en materia de Patrimonio
- b) La Consejería competente en materia de Patrimonio
- c) La Consejería o Agencia de adscripción
- d) El Consejo de Gobierno

28. Según el artículo 4 de la Ley 7/2025, ¿quién ejerce con carácter general las facultades patrimoniales sobre los bienes y derechos del patrimonio de la CA de Andalucía?

- a) El Presidente de la Junta de Andalucía.
- b) La persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio.
- c) La Dirección General de Tributos.
- d) El Consejo Consultivo.